



MAT.: MODIFICA D.A. 1296 DE FECHA 17.03.2014, COMO INDICA

ALGARROBO, 04.06.2014
DECRETO: N° 2542/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 14.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
8. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
9. D. A. N° 4.036 de fecha 12.12.2013, Aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35 de 04.12.2013, aprueba Presupuesto año 2014.
10. D.A. N° 4.050 de 13.12.2013, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014.
11. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud año 2014.
12. D.A. N° 1.296 de fecha 17.03.2014 Ratifica y aprueba estructura del área Técnica del Departamento de Salud Municipal

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Dpto. de Salud Municipal de Algarrobo por contar con personal idóneo para responsabilizarse de los programas de Salud emanados desde el MINSAL.
- Que por solicitud de la Dirección técnica del Departamento de Salud se cambia el encargado del Programa Cardiovascular, que hasta el 31 de Mayo era el Dr. Pablo Mosquera C. y a partir desde el 01 de Junio al 31 de Diciembre de 2014, será la Enfermera Francisca Catalán Gomez.

DECRETO:

I. **Modifíquese** el Decreto Alcaldicio N° 1296 de fecha 17.03.2014, como indica:

DONDE DICE

3	PABLO MOSQUERA CONTRERAS	PROGRAMA CARDIOVASCULAR
---	--------------------------	-------------------------

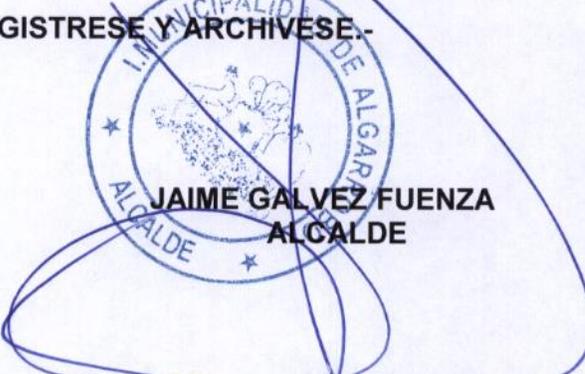
DEBE DECIR:

3	FRANCISCA CATALAN GOMEZ	PROGRAMA CARDIOVASCULAR
---	-------------------------	-------------------------

II. En todo lo demás se mantiene lo expresado en el D.A. 1.296 de fecha 17.03.2014.-.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-


PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL


JAIME GALVEZ FUENZA
 ALCALDE

JGF/PMM/MRT/MRA/mra.-
DISTRIBUCION:

- Unidad Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Dirección Técnica-Salud (1)
- Archivo Municipal-Salud (2)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO
 FECHA 04 JUNIO 2014
 SALIDA DOCUMENTO
 FECHA 06 JUNIO 2014
 NOMBRE